



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

ACUSE



Ing. Alberto Peyrot Amaya

Gerente de Operaciones e Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.



PRESIDENTE: 09 hrs FIRMA

Órgano Interno de Control en la
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Nº. de Oficio: **SABG/OICJ2X/057/2025**

Asunto: Requerimiento de Información.

Tuxpan, Ver., a 02 de octubre de 2025.



En At'n

C.P. Leticia Jiménez Ramírez

Subgerente de Finanzas y Encargada del Despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Con relación a la Visita practicada a la Gerencia de Operaciones e Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., bajo el amparo de la orden **No. 01/2025** de fecha 09 de septiembre de 2025, registrada con el número de Oficio **SABG/OICJ2X/048/2025** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, fracción XIII, 37, fracciones VIII, IX, XLI y XLVI y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1 y 6, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 310 y 311 de su Reglamento; 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 69, fracción I, 70, fracciones XII y 72, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024; 4, fracción II, 5, 6, 7, 19 y 50 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020 y modificadas mediante Acuerdo divulgado el 8 de diciembre de 2022; y 1, fracción XLIV del Acuerdo por el que se determina la organización y coordinación de los Órganos Internos de Control y unidades de responsabilidades, publicado en el DOF el 16 de enero de 2025, y en cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización 2025 y de las funciones conferidas al Titular del Órgano Interno de Control en el Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., vigente; solicito gire sus apreciables Instrucciones a fin de que mediante oficio firmado por los servidores públicos autorizados se sirva proporcionar dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la fecha de recepción del presente oficio, copia certificada de la siguiente documentación, misma que deberá de corresponder al ejercicio comprendido del **01 de mayo de 2025 al 30 de septiembre de 2025**, en el entendido de que la Visita es enunciativa mas no limitativa.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

6



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. de los Insurgentes Sur 1735, 01020, Guadalupe Inn, Alvaro Obregón, Ciudad de México Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/buengobierno





- 1.- Contrato número **ASIPONATUX-GOI-OP-2/25** de fecha de vigencia del 11 de junio de 2025 al 24 de agosto de 2025 por los trabajos consistentes en "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ", celebrado con la contratista **BOSKALIS MARINE CONTRACTING AND OFFSHORE SERVICES S.A. DE C.V.**, con su respectivo Anexo Técnico, adicionalmente a este punto proporcione el Convenio Modificatorio de fecha 20 de agosto de 2025 referente a los Trabajos de Dragado de Mantenimiento con su respectivo Dictamen y autorización al mismo.
- 2.- Contrato número **ASIPONATUX-GOI-SRO-1/25** de fecha de vigencia del 20 de junio de 2025 al 02 de septiembre de 2025 por los trabajos consistentes en "SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ", celebrado con la contratista **GEOSUPPORT M&C S.A. DE C.V.**, con su respectivo Anexo Técnico.
- 3.- Derivado a la Visita que se le está practicando a la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, se solicita a la Encargada del Despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas de la ASIPONA Tuxpan, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda en proporcionar los Registros contables que contengan los pagos correspondientes a los trabajos de "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ", derivado del contrato Número **ASIPONATUX-GOI-OP-2/25** de fecha 11 de junio de 2025 al 24 de agosto de 2025, así como, al Convenio Modificatorio de dicho contrato, celebrado con la contratista **BOSKALIS MARINE CONTRACTING AND OFFSHORE SERVICES S.A. DE C.V.**, debidamente soportado documentalmente como son Oficios y/o Memorándums de liberación de pagos, reportes, finiquitos, actas de entrega-recepción, facturas, pólizas y comprobantes de pagos; adicionalmente, deberá proporcionar documento soporte como evidencia, que acredite que fueron recibidos a su entera satisfacción los trabajos para el pago de los mismos.
- 4.- Derivado a la Visita que se le está practicando a la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, se solicita a la Encargada del Despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas de la ASIPONA Tuxpan, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda en proporcionar los Registros contables que contengan los pagos correspondientes a los trabajos de "SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL DRAGADO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ", derivado del contrato No. **ASIPONATUX-GOI-SRO-1/25** de fecha 20 de junio de 2025 al 02 de septiembre de 2025, celebrado con la contratista **GEOSUPPORT M&C S.A. DE C.V.**, debidamente soportado documentalmente como son Oficios y/o Memorándums de liberación de pagos, reportes, finiquitos, actas de entrega-recepción, facturas, pólizas y comprobantes de pagos; adicionalmente, deberá proporcionar documento soporte como evidencia, que acredite que fueron recibidos a su entera satisfacción los trabajos para el pago de los mismos.
- 5.- Proporcione el Soporte documental correspondiente a la suspensión de los trabajos de fecha 21 de julio de 2025, como lo son oficios, acta circunstanciada de suspensión de actividades, justificaciones, autorizaciones, **manifestando** el estado en el que se dejan los trabajos como: ¿Cuál es el Avance Físico- Financiero que se tiene? ¿Cuántos metros cúbicos dragados se tenían a la fecha de la suspensión?, ¿Cuál es la profundidad obtenida a la fecha de la suspensión? y ¿Cuáles son los tramos (cadenamientos), pendientes que faltan por dragar?

6





6.- Proporcione el Soporte documental correspondiente a la reanudación de los trabajos **manifestando** la fecha en que se reinician; el resultado del levantamiento batimétrico con el que se encontró la profundidad de los cadenamientos pendientes a dragar, profundidad obtenida y/o cualquier inconsistencia que se hayan presentado en los días de ausencia.

No se omite señalar que de conformidad con el numeral Décimo Primero de los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria para el ejercicio 2025, fracción I inciso b), se informa que en caso de existir reportes u otro documento con contenido extenso no se fotocopie y se entregue dicha información a través de dispositivos de almacenamiento electrónico, asimismo, en su caso, se indique en su oficio de respuesta que dicha información se encuentra a disposición de este Órgano Interno de Control para su verificación física en el área correspondiente.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Hilario Ortiz Gómez

Titular del Órgano Interno de Control en la Administración
del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

C.c.p. Ing. Raúl Alberto Paredes Hernández. – Director General de la ASIPONA Tuxpan. Para su conocimiento.

C.c.p. Ing. Ramon de Jesús Rodríguez Ruiz. – Subgerente de Ingeniería y Ecología de la ASIPONA Tuxpan. Para su conocimiento.



2025
Año de
La Mujer Indígena

